



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

1983/2023
40 años de democracia

RESOLUCIÓN Nº 0945/23
CORRIENTES, 02 MAY 2023

VISTO:

El Expte. Nº 20-2023-00179; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Secretario General de Extensión Universitaria, Lic. Patricio L. González, eleva la solicitud de la Coordinadora General del Departamento de Idiomas Modernos, Prof. Vanina C. Varas, para la declaración de interés de las II Jornadas internacionales de profesores de portugués y español como lenguas extranjeras y de las I Jornadas internacionales de profesores de lenguas modernas: "Hacia la internacionalización de las lenguas extranjeras";

Que el evento se llevará a cabo con un formato híbrido, presencial y virtual, los días 5, 6 y 7 de julio del corriente año, siendo la sede presencial el Departamento de Idiomas Modernos de la Universidad, en la Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco ;

Que las mencionadas Jornadas, estarán organizadas en conjunto por GEEPLEA (Grupo de Estudios de la Enseñanza del Portugués y Español como Lengua Extranjera y de Aplicación) y el Departamento de Idiomas Modernos, y destinadas a profesores de portugués u otros idiomas enseñados como lengua extranjera, estudiantes y público interesado en la temática;

Que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por Disposición Nº 04/23 de la Subsecretaría de Interculturalidad y Plurilingüismo auspicia dicho evento;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas al suscripto por el artículo 24º del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Declarar de Interés las II Jornadas internacionales de profesores de portugués y español como lenguas extranjeras, y las I Jornadas internacionales de profesores de lenguas modernas: "Hacia la internacionalización de las lenguas extranjeras", a realizarse los días 5, 6 y 7 de julio del corriente año.

ARTÍCULO 2º - Regístrese, comuníquese y archívese.

Mmm

Prof. PATRICIA B. DEMUTH MERCADO
SECRETARIA GENERAL ACADÉMICA

Prof. GERARDO OMAR LARROZA
RECTOR